Municipalidad de Chillán Viejo | Dirección de Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO POR DEVOLUCION DE TIEMPO A FUNCIONARIAS QUE INDICA.

DECRETO Nº 2824

CHILLAN VIEJO, 12 MAY 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios 824/19.03.2019 y Decreto N° 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, , Decreto N° 678/02.02.2021, mediante el cual se nombra a la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal de Reemplazo por Licencia Médica de la Titular, Decreto N° 755/05.02.2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

Lo señalado en Resolución N° 1897/03.05.2019, 4748/11.11.20219, mediante las cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

Las solicitudes presentadas por las funcionarias que se indica, para que se les conceda permiso por compensación de tiempo en las fecha que se señala, y la autorización dada con fecha 05/05/2021 por la Sra. Jefa (R) del Departamento de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- AUTORIZA Permiso por devolución de tiempo a Funcionarias que se indica:

Rut	Apellidos y Nombres	Desde	Hasta	HRS.	Unidad
[redacted]	FONSECA MUÑOZ MARIBEL	04/05/2021 13:45	04/05/2021 14:45	01	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA
[redacted]	FONSECA MUÑOZ MARIBEL	06/05/2021 12:00	06/05/2021 13:00	01	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA
[redacted]	GONZALEZ TRONCOSO NANCY	07/05/2021 12:15	07/05/2021 16:15	01	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

FSC/HHH/OBS/ACV/afe

Distribución: Secretaria Municipal, Reg. Siaper, Departamento de Salud